

ESTUDIO DE LA SINIESTRALIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD


HOSTELERÍA

SECTOR CNAE: 5610

RESTAURANTES Y PUESTOS DE COMIDA

Periodo

2014-2018



ÍNDICE

- 1. OBJETO DEL ESTUDIO**
- 2. DATOS GENERALES**
 - 2.1. DATOS BÁSICOS
- 3. ANÁLISIS DE LOS INCIDENTES**
 - 3.1. POR TRAMOS DE DURACIÓN
 - 3.2. POR DURACIÓN MEDIA (EN DÍAS)
 - 3.3. FORMA CÓMO SUCEDIÓ EL ACCIDENTE
 - 3.4. AGENTE MATERIAL CAUSANTE
 - 3.5. PARTE DEL CUERPO LESIONADA
 - 3.6. TIPO DE LESIÓN PRODUCIDA
 - 3.7. HORA DEL ACCIDENTE
 - 3.8. DÍA DE LA SEMANA
 - 3.9. MES EN EL QUE SE PRODUJO
 - 3.10. EDAD
 - 3.11. GRADO DE LA LESIÓN
- 4. RESULTADOS ESTADÍSTICOS**
 - 4.1. ÍNDICE DE INCIDENCIA CON BAJA
 - 4.2. ÍNDICE DE FRECUENCIA
 - 4.3. ÍNDICE DE GRAVEDAD
- 5. CONCLUSIONES**

1. OBJETO DEL ESTUDIO

El departamento de Prevención de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social , nº 115, en adelante CESMA, consciente del problema social que suponen los daños derivados del trabajo, entre los que se encuentra los accidentes de trabajo, hasta tal punto de poder afirmar que nos encontramos con uno de los principales problemas sociales de nuestro país, ha realizado un análisis estadístico relacionado con la accidentalidad laboral acaecida en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2014-2018, en los sectores de aquellas empresas asociadas a CESMA que han tenido más siniestros en el período analizado. Este estudio está encuadrado como una más de las distintas actividades que el departamento de Prevención de CESMA viene realizando en su contribución en la prevención de los riesgos en el trabajo y como desarrollo del Plan general de actividades preventivas contempladas en la Resolución de 28 de Marzo de 2019, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Es importante señalar que las cifras barajadas en el presente estudio son referidas a la información que consta en la base de datos de CESMA sobre accidentalidad laboral de sus empresas asociadas.

El presente informe tiene como objeto analizar en el sector de **HOSTELERIA** (Sector CNAE09 nº 5610 Restaurantes y puestos de comida) de las empresas asociadas a CESMA, el impacto que las condiciones de trabajo ocasionan en sus personas trabajadoras, a través de los accidentes de trabajo, de cara a identificar los factores determinantes en el resultado de la siniestralidad laboral.

Es también objeto de este estudio el sensibilizar a las personas empresarias del sector que tengan acceso al mismo, para que puedan comparar los índices de su Empresa con los de la Mutua y con los del sector a nivel nacional. De esta forma puedan remitir esta información a las personas que ejercen como delegados de prevención y/o técnicos de prevención contribuyendo a asumir la especial importancia que la prevención de los accidentes de trabajo debe ocupar en las distintas estrategias de la empresa.

2. DATOS GENERALES

Se denomina “**Hostelería**” a las actividades económicas consistentes en la prestación de servicios ligados al alojamiento y la alimentación esporádicos, muy usualmente ligados al turismo.

Las empresas seleccionadas para el estudio son las correspondientes al sector que tiene el Código Nacional de Actividades Económicas del año 2009 (CNAE 09: 5610 Restaurantes y Puestos de comida).

Se trata por tanto de un establecimiento comercial, en el mayor de los casos público, donde se paga por la comida y bebida para ser consumidas en el mismo local. Hoy en día existe una gran variedad de modalidades de servicio y tipos de cocina. Generalmente disponen de una zona de barra, cocina, almacén, salón interior y terraza. Los puestos de trabajo más comunes son: Maître, cocineros, camareros y ayudantes. Los establecimientos pueden ser: restaurantes, autoservicios, establecimientos de comida rápida, restaurantes de comidas para llevar, chiringuitos de playas y similares.

El período analizado corresponde al comprendido entre el 1 de Enero de 2014 y el 31 de Diciembre de 2018 y hace referencia a los accidentes que han originado lesiones personales a la persona trabajadora, accidentes con baja, excluyendo los accidentes “in-itínere”.

No se contemplan los accidentes que ocasionaron solo daños materiales.

Para el cálculo de los días de baja, se han considerado los realmente perdidos en el periodo 2014-2018, aunque el accidente hubiera ocurrido en años anteriores.

2.1. DATOS BÁSICOS

En el periodo analizado 2014-2018, se han estudiado a 272 empresas asociadas a CESMA pertenecientes al Sector con CNAE 5610 Restaurantes y puestos de comida. Se han producido un total de 591 accidentes laborales con baja en una población de 5966 personas trabajadoras.

Período analizado	2014	2015	2016	2017	2018	AÑO 2014-2018
Número de empresas estudiadas	41	53	84	100	141	272
Número de accidentes con baja en jornada de trabajo	53	81	117	145	195	591
Días perdidos por baja por A.T.	1618	1997	2773	3782	5204	15374
Número de personas trabajadoras	665	752	1220	1492	1837	5966
Número de horas trabajadas	1.183.700	1.338.560	2.171.600	2.655.760	3.269.860	10.619.480

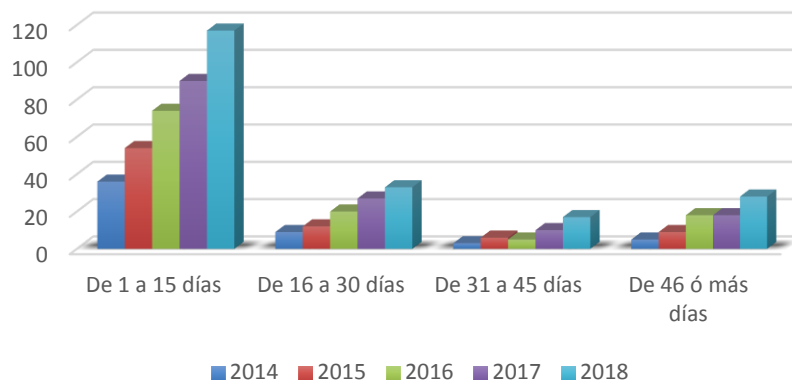
3. ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES

Los datos y gráficos que se recogen a continuación se refieren exclusivamente a los accidentes de trabajo que han requerido baja, entre el periodo del año 2014 a 2018.

3.1. POR TRAMOS DE DURACIÓN

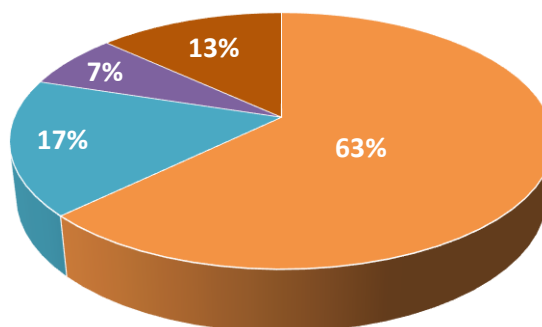
La duración de las bajas en el período analizado 2014-2018, se clasifican en los siguientes tramos: entre 1 a 15 días, de 16 a 30 días, de 31 a 45 días y de más de 46 días.

	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2014- 2018	%
De 1 a 15 días	36	67,92	54	66,67	74	63,25	90	62,07	117	60,00	371	62,77
De 16 a 30 días	9	16,98	12	14,81	20	17,09	27	18,62	33	16,92	101	17,09
De 31 a 45 días	3	5,66	6	7,41	5	4,27	10	6,90	17	8,72	41	6,94
De 46 ó más días	5	9,43	9	11,11	18	15,38	18	12,41	28	14,36	78	13,20
TOTAL	53		81		117		145		195		591	



2014-2018

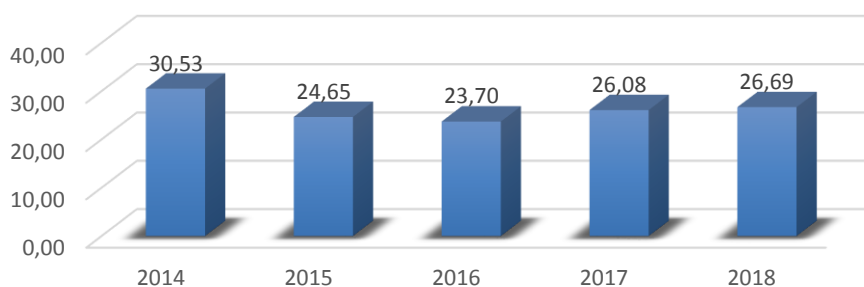
De 1 a 15 días De 16 a 30 días De 31 a 45 días De 46 ó más días



3.2. POR DURACIÓN MEDIA (EN DÍAS)

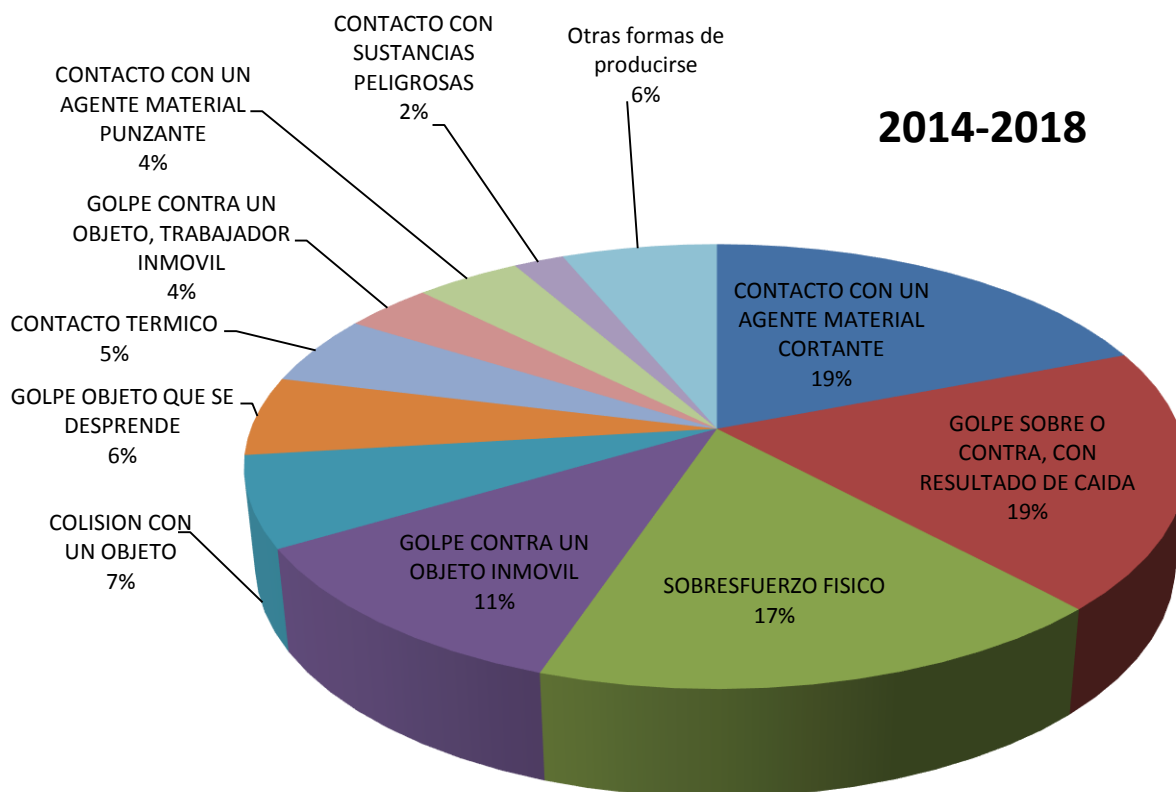
La duración media de las bajas se ha calculado entre los años 2014-2018, para cada año y el global del período estudiado.

	2014	2015	2016	2017	2018	Media 2014-2018
Duración media	30,53	24,65	23,70	26,08	26,69	26,01



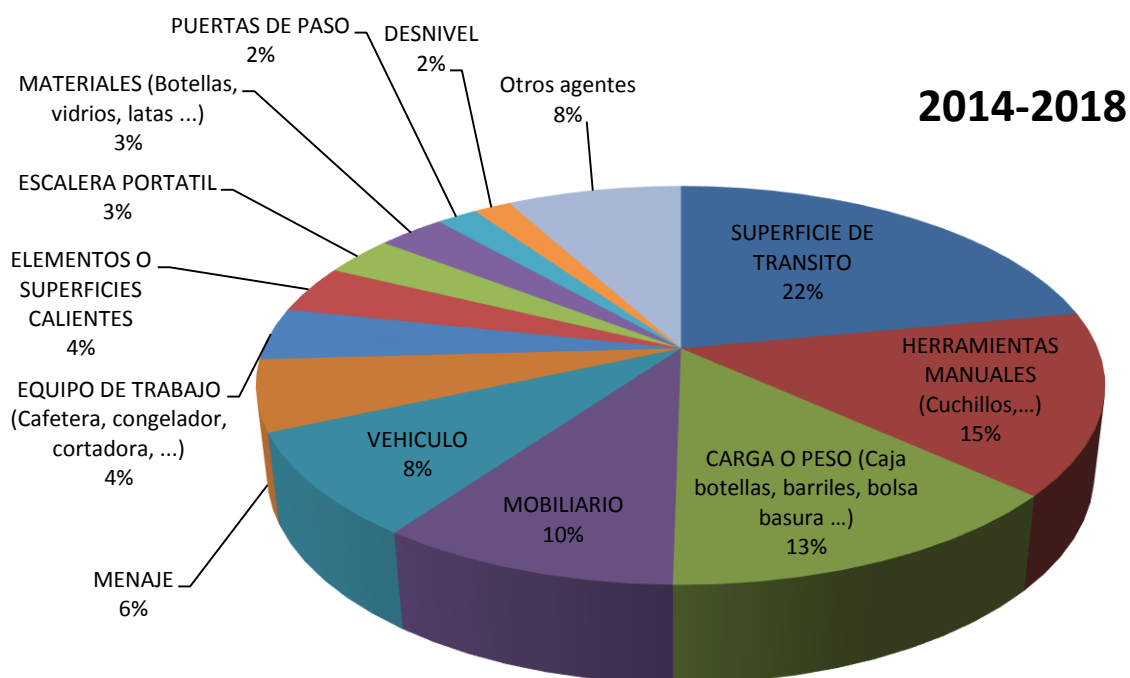
3.3. FORMA EN LA QUE SE PRODUCE

FORMA EN QUE SE PRODUCE	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
CONTACTO CON UN AGENTE MATERIAL CORTANTE	8	11	28	26	40	113
GOLPE SOBRE O CONTRA, CON RESULTADO DE CAIDA	11	16	25	26	34	112
SOBRESFUERZO FISICO	9	9	22	28	33	101
GOLPE CONTRA UN OBJETO INMOVIL	4	8	10	14	18	67
COLISION CON UN OBJETO	6	8	6	8	11	39
GOLPE OBJETO QUE SE DESPRENDE	3	4	8	8	11	34
CONTACTO TERMICO	1	7	3	7	12	30
GOLPE CONTRA UN OBJETO, TRABAJADOR INMOVIL	2	4	1	4	10	21
CONTACTO CON UN AGENTE MATERIAL PUNZANTE	3	1	3	5	4	25
CONTACTO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS	1	3	2	2	4	12
Otras formas de producirse						37



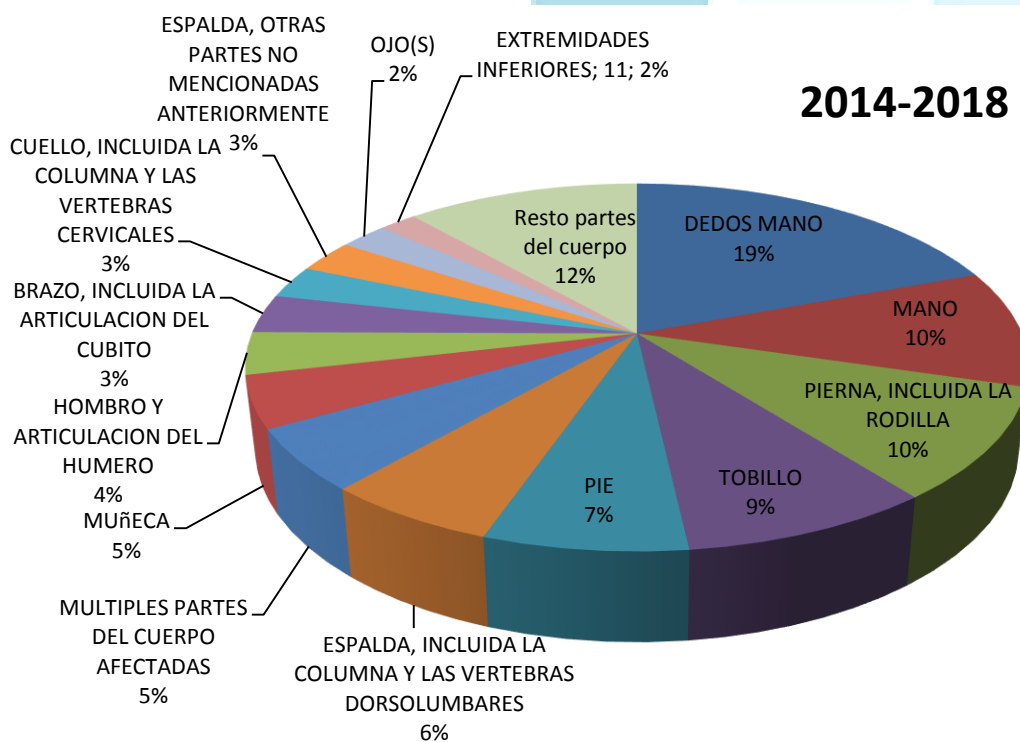
3.4. AGENTE MATERIAL CAUSANTE

AGENTE MATERIAL CAUSANTE	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
SUPERFICIE DE TRANSITO	9	20	27	29	45	130
HERRAMIENTAS MANUALES (Cuchillos,...)	9	7	22	22	27	87
CARGA O PESO (Caja botellas, barriles, bolsa basura ...)	7	12	9	24	28	80
MOBILIARIO	5	9	11	13	19	57
VEHICULO	6	4	8	10	22	50
MENAJE	5	2	10	7	10	34
EQUIPO DE TRABAJO (Cafetera, congelador, cortadora, ...)	2	3	2	9	9	25
ELEMENTOS O SUPERFICIES CALIENTES	2	4	2	6	9	23
ESCALERA PORTATIL	4	3	3	6	3	19
MATERIALES (Botellas, vidrios, latas ...)		2	4	4	8	18
PUERTAS DE PASO	1	2	5	3		11
DESNIVEL	1	5	3	1		10
Otros agentes						47



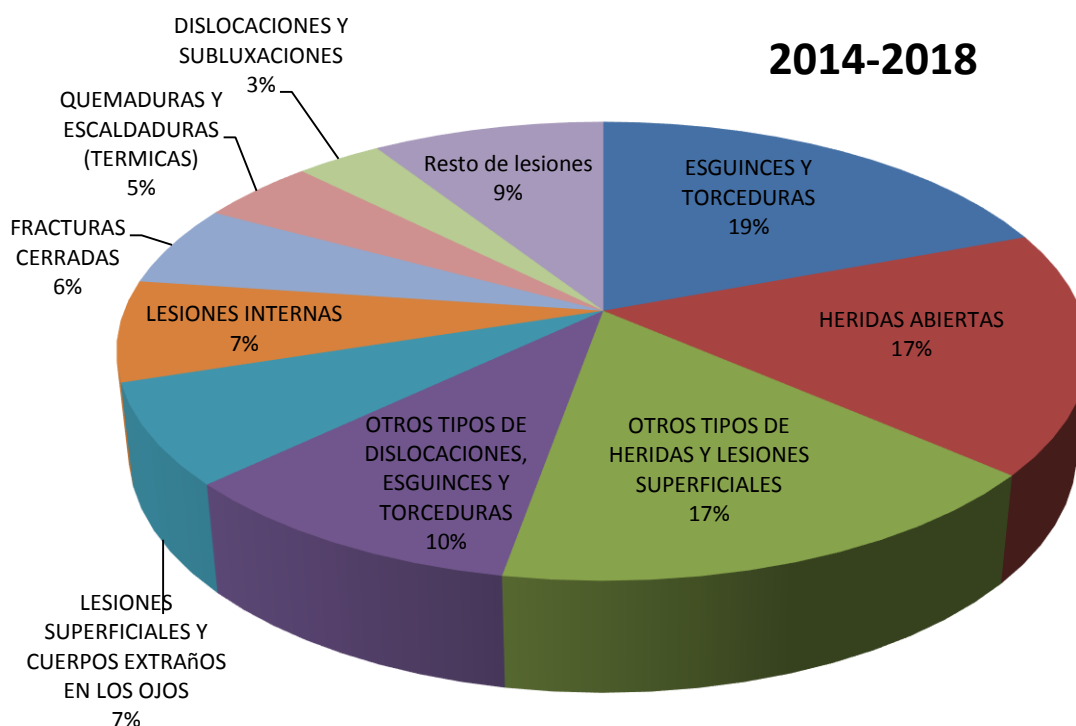
3.5. PARTE DEL CUERPO LESIONADA

PARTE DEL CUERPO LESIONADA	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
DEDOS MANO	8	12	26	25	43	114
MANO	6	7	12	20	16	61
PIERNA, INCLUIDA LA RODILLA	6	7	9	19	17	58
TOBILLO	3	9	11	11	18	52
PIE		7	12	8	15	42
ESPALDA, INCLUIDA LA COLUMNA Y LAS VERTEBRAS DORSOLUMBARES	3	10	8	8	7	36
MÚLTIPLES PARTES DEL CUERPO AFECTADAS	4	7	2	5	14	32
MUÑECA	2	4	7	4	10	27
HOMBRO Y ARTICULACION DEL HUMERO		2	6	2	12	22
BRAZO, INCLUIDA LA ARTICULACION DEL CUBITO	2	4	5	6	3	20
CUELLO, INCLUIDA LA COLUMNA Y LAS VERTEBRAS CERVICALES	5		2	7	3	17
ESPALDA, OTRAS PARTES NO MENCIONADAS ANTERIORMENTE	1	2	3	1	10	17
OJO(S)	2	2	2	4	4	14
EXTREMIDADES INFERIORES			3	5	3	11
Resto partes del cuerpo						68



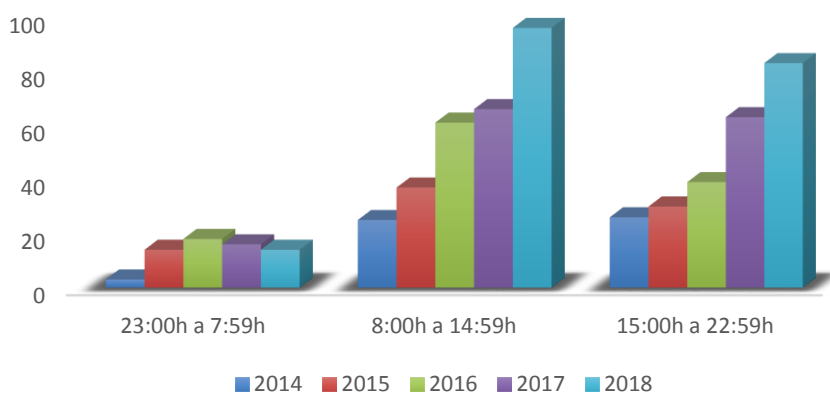
3.6. TIPO DE LESIÓN PRODUCIDA

TIPO DE LESIÓN PRODUCIDA	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
ESGUINCES Y TORCEDURAS	7	20	21	34	32	114
HERIDAS ABIERTAS	5	11	25	27	33	101
OTROS TIPOS DE HERIDAS Y LESIONES SUPERFICIALES	12	12	23	19	31	97
OTROS TIPOS DE DISLOCACIONES, ESGUINCES Y TORCEDURAS	7	5	8	19	21	60
LESIONES SUPERFICIALES Y CUERPOS EXTRAÑOS EN LOS OJOS	5	3	8	12	14	42
LESIONES INTERNAS	5	6	8	6	17	42
FRACTURAS CERRADAS	4	4	6	7	13	34
QUEMADURAS Y ESCALDADURAS (TERMICAS)	2	7	3	7	8	27
DISLOCACIONES Y SUBLUXACIONES	4	3	6	2	5	20
Resto de lesiones						54

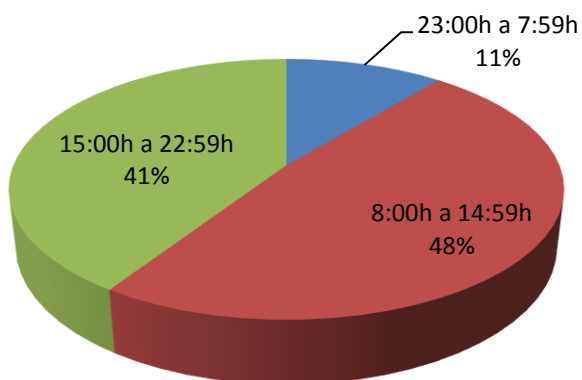


3.7. HORA DEL ACCIDENTE

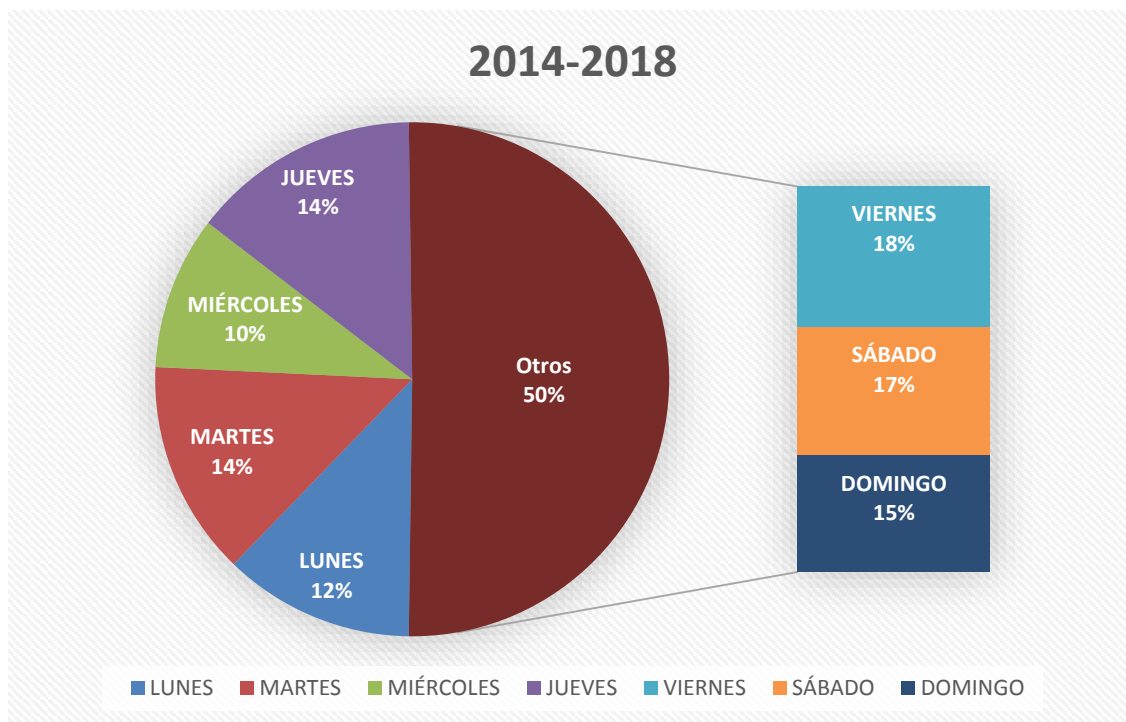
HORA	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
23:00h a 7:59h	3	14	18	16	14	65
8:00h a 14:59h	25	37	61	66	96	285
15:00h a 22:59h	26	30	39	63	83	241
Total	54	81	118	145	193	591



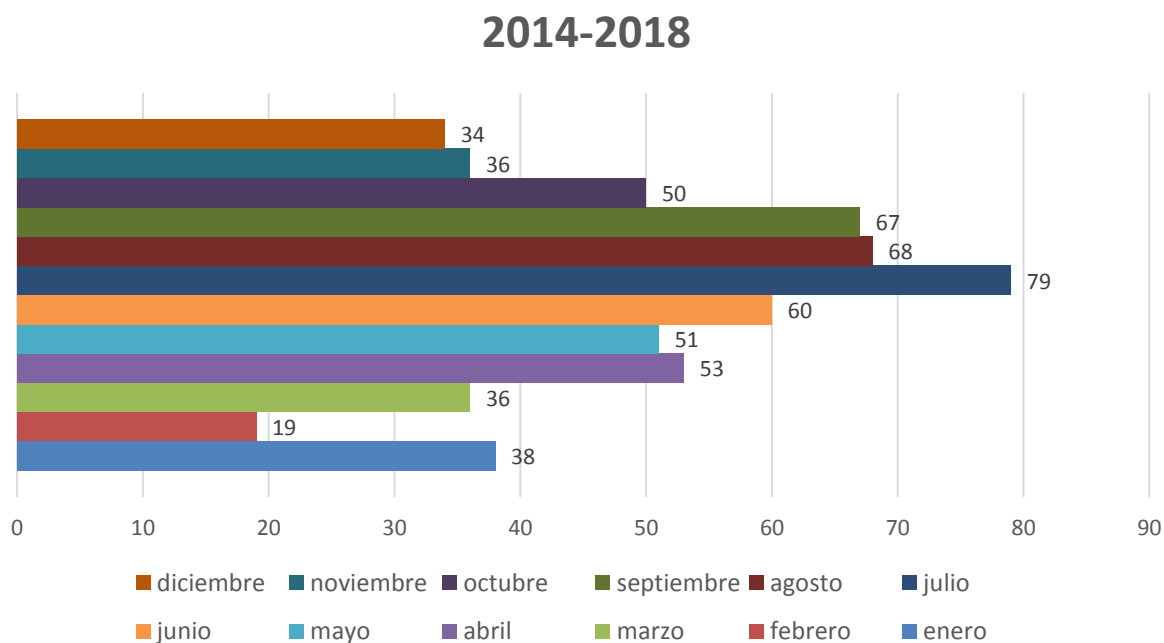
2014-2018



3.8. DÍA DE LA SEMANA

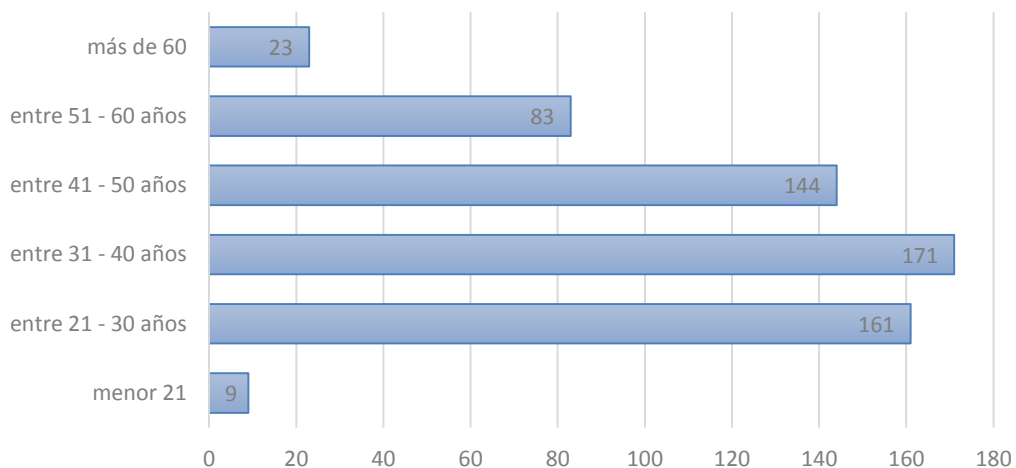


3.9. MES EN EL QUE SE PRODUJO



3.10. EDAD

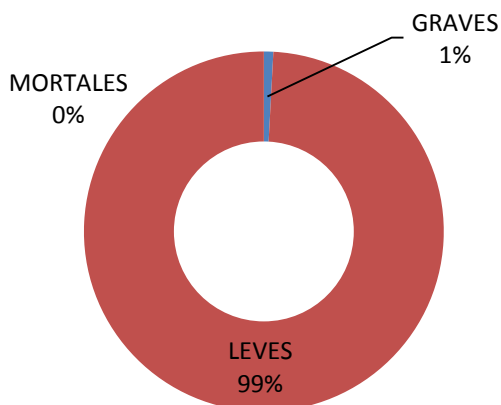
2014-2018



3.11. GRADO DE LA LESIÓN

	2014	2015	2016	2017	2018	Total
GRAVES	0	1	1	3	0	5
LEVES	53	80	116	142	195	586
MORTALES	0	0	0	0	0	0

2014-2018



4. RESULTADOS ESTADÍSTICOS

SECTOR	2014	2015	2016	2017	2018
Índice incidencia	5157,59	5357,14	5370,96	5559,82	5932,98
Índice frecuencia	29,47	30,61	30,69	31,77	33,90
Índice gravedad	0,93	0,75	0,72	0,85	0,88
Duración media	30,53	24,65	23,70	26,08	26,69

NACIONAL	2014	2015	2016	2017	2018
Índice incidencia	3174,30	3368,10	3623,50	3659,30	3600,90
Índice frecuencia	25,50	26,60	28,50	28,20	28,00
Índice gravedad	0,65	0,68	0,73	0,73	

4.1. ÍNDICE DE INCIDENCIA CON BAJA (I.I.B.): El índice de incidencia relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo. El numerador se corresponde con los accidentes en jornada de trabajo con baja y el denominador es la media anual de personas trabajadoras.

$$\text{I.I.B.: } \frac{\text{N}^\circ \text{ total de accidentes con baja}}{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores}} \cdot 10^5$$

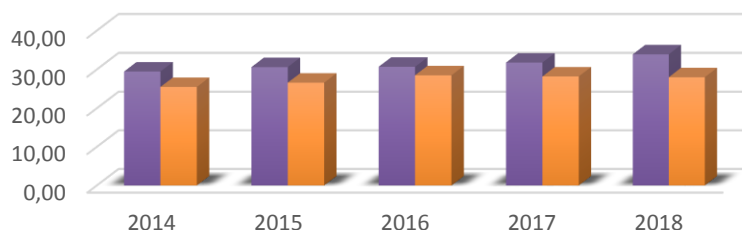


4.2. ÍNDICE DE FRECUENCIA (I.F.): El índice de frecuencia relaciona el número de accidentes con el número total de horas trabajadas por el colectivo de personas trabajadoras expuestas al riesgo. Las horas trabajadas se han estimado multiplicando el número de personas trabajadoras expuestas al riesgo por el número medio de horas/año/persona trabajadora.

$$I.F.: \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes en jornada de trabajo con baja}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \cdot 10^6$$

	SECTOR	NACIONAL
2014	29,47	25,5
2015	30,61	26,6
2016	30,69	28,5
2017	31,77	28,2
2018	33,90	28

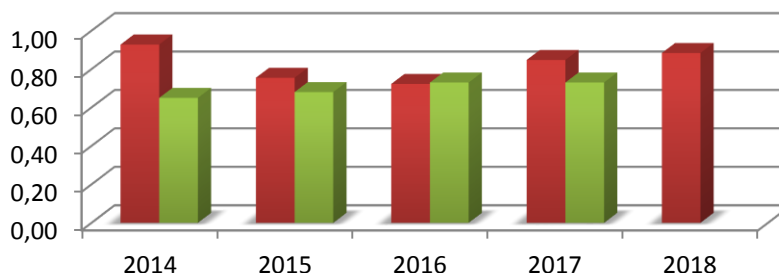
■ SECTOR ■ NACIONAL



4.3. ÍNDICE DE GRAVEDAD (I.G.): Indica el número de jornadas de trabajo perdidas por cada 1.000 horas trabajadas. El número de días perdidos (no trabajados) es la suma de jornadas de trabajo perdidas por incapacidad temporal (días perdidos por bajas). No se ha tenido en cuenta el número de jornadas perdidas por incapacidad permanente o muerte (días según baremo).

$$I.G.: \frac{\text{N}^\circ \text{ jornadas perdidas por accidentes en jornada de trabajo}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \cdot 10^3$$

	SECTOR	NACIONAL
2014	0,93	0,65
2015	0,75	0,68
2016	0,72	0,73
2017	0,85	0,73
2018	0,88	



5. CONCLUSIONES

A continuación se analizan las características de los accidentes acontecidos en el período 2014-2018, teniendo en cuenta los cambios más importantes en nuestro mercado laboral en estos últimos años. Se analizan variables como la duración media de los procesos, grado de la lesión, formas en que se producen, partes del cuerpo afectadas, tipos de lesión, ... y se realiza una comparativa con el sector a nivel nacional utilizando fuentes estadísticas oficiales (estadística de accidentes de trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

- La afiliación en España en estos últimos años ha aumentado considerablemente y esto se refleja tanto en el número de horas trabajadas como en el número de accidentes.
- Más de la mitad de los accidentes con baja tienen una duración entre 1 y 15 días. Cabe destacar que en cada año los accidentes con duración menor de 15 días superan el 60%.
- La duración media de las bajas en el sector estudiado tienen valores similares a los valores nacionales del sector. La duración media del sector a nivel nacional se encuentra en 25,6 días de baja de promedio, para el año 2017.
- Las formas de accidente predominantes en las empresas del sector son: Contacto con un agente material cortante (19%), caída al mismo nivel (19%) y sobreesfuerzo físico (17%). Las medidas preventivas a adoptar en las empresas para reducir la siniestralidad deben incidir en estos puntos. El contacto con un agente material cortante nos indica la necesidad de prestar especial atención al uso de cuchillos (buen estado, almacenamiento, uso de guantes de malla, ... Las caídas al mismo nivel nos pone de manifiesto la necesidad de extremar el orden y limpieza, estado de los pavimentos, uso de calzado antideslizante, ... El sobreesfuerzo físico tiene relación directa con la manipulación manual de cargas, posturas forzadas, ritmos de trabajo y condiciones de trabajo.
- Los principales agentes materiales causantes de accidentes son las superficies de tránsito, cuchillos y cargas o peso (caja de botellas, barriles, bolsa de basura,...)
- Las manos y dedos son las partes del cuerpo más afectadas en los accidentes, alrededor del 29 % de los accidentes. Siempre que no sea posible adoptar medidas colectivas de protección y si atendemos a las partes del cuerpo más lesionadas, deberán utilizarse equipos de protección individual dirigidos a proteger manos y pies.
- Las heridas representan un 34% de los accidentes. Los esguinces, torceduras y otros tipos de dislocaciones son aproximadamente el 32 %.

- Los accidentes se reparten en el turno de mañana y de tarde.
- En los fines de semana se producen el 50% de los accidentes, siendo lógico debido al tipo de actividad.
- Los meses estivales de julio, agosto y septiembre son los meses de mayor siniestralidad.
- En cuanto al período de edad, se han producido un número muy elevado de accidentes en trabajadores de 21-30 años, lo que puede indicarnos falta de capacitación o formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- El 99 % de los accidentes fueron leves, sólo 1 % fueron accidentes graves.
- Con respecto a los índices de siniestralidad (índice de incidencia, de frecuencia y de gravedad), aunque la afiliación ha subido considerablemente los índices se mantienen constantes en el período de estudio.
- Las medidas preventivas a implantar en la empresa deberán tener en cuenta las particularidades de cada empresa en cuanto a tamaño y actividad. Para tener éxito en las medidas preventivas a implantar se recomienda que todas las partes de la empresa estén implicadas en las decisiones a adoptar, desde dirección a las propias personas trabajadoras y representantes de las mismas.